



BOLETÍN INFORMATIVO

Publicación de resolución exenta número 4.567, del 10 de octubre del 2019.

Con fecha 10 de octubre de 2019 se ha publicado en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 4.567, de 2019 que establece medidas de control coordinadas para caligidosis en los centros de cultivo de las agrupaciones de concesiones de salmónidos que indica.

Las medidas de control que establece esta resolución aplican a las ACS de la región de Los Lagos: 3B-11-10A-10B-17A y en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo las ACS 18A-18B-18C-18E-31A-32-34 y 22B-22C-23C-24-28A-28B y 28C, según se indica:

- a) Ventanas para la aplicación de las medidas de control:
Ventana del 9 al 16 de octubre de 2019: Región de Aysén: ACS 18A-18B-18C-18E-31A-32-34.
Ventana del 21 al 27 de octubre de 2019: Región de Los Lagos: ACS 3B-11-10A-10B-17A
Ventana del 21 al 28 de octubre de 2019: Región de Aysén: ACS 22B-22C-23C-24-28A-28B-28C.
- b) Las medidas de control a aplicar podrán incluir la aplicación de tratamientos no farmacológicos o farmacológicos, respetando el principio de rotación establecido en el PSEVC de caligidosis.
- c) En el caso de tratamientos no farmacológicos, estos serán considerados para el requisito de rotación y los centros podrán ser exceptuados de la categorización CAD, conforme sus resultados.
- d) El tratamiento efectivo no se podrá extender por más de 7 días.
- e) En caso de situaciones que impidan la aplicación de la medida de control en los plazos señalados en el punto a), se podrá realizar una extensión de la ventana a nivel de centro de cultivo, previa evaluación por parte del Servicio.
- f) Se exceptúan de la aplicación de las medidas de control coordinadas, los centros de baja vigilancia para caligus y los centros que mantengan peces tratados con productos orientados al control de estadios juveniles del parásito, que mantengan cargas parasitarias bajas. En este último caso, los titulares de los centros de cultivo deberán informar al Servicio dicha condición, con al menos 3 días de antelación al inicio de la ventana.

El texto de la publicación se encuentra disponible en la página web del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, www.sernapesca.cl

Valparaíso, 14 de octubre de 2019.